

RESOLUCION N° 085/2020

Paraná, 18 de agosto de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

Las actuaciones N° 40438 P.G. caratuladas: **"CONCURSO CERRADO DE OPOSICION PARA CUBRIR EL CARGO DE OFICIAL AUXILIAR EN UFI NOGOYA"** en las cuales en fecha 12 de Agosto del año 2019, se Resolvió aprobar el Concurso de Oficial Auxiliar, con su correspondiente Orden de Méritos.-

El Sr. Fiscal Fiscal de la Jurisdicción Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, solicita **la prórroga del mencionado concurso**, fundamentando la petición en que se generará una vacante de Oficial Auxiliar en la UFI de Nogoyá, y que sería un dispendio administrativo llamar a otro concurso de Oficial Auxiliar, existiendo la posibilidad de utilizar el hasta ahora vigente.-

Mediante Resolución N° 388/20, de fecha 11 de Agosto del corriente año, el Excmo. S.T.J., dispone: **"Aprobar** el concurso realizado y **designar OFICIAL PRINCIPAL TITULAR** de la **OFICINA DE GESTION DE AUDIENCIAS** de **NOGOYA**, a partir de la toma de posesión, al concursante ubicado en primer lugar del orden de mérito, Oficial Auxiliar titular de la Unidad Fiscal de esa jurisdicción, **Sr. DAMIAN JUAN MARIA CEOLA**, debiéndose remitir a este Alto

Cuerpo el acta correspondiente....", habiendo tomado posesión del mismo en fecha 14 de agosto del corriente año, dejando el cargo de Oficial Auxliar temporalmente vacante.-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA PRORROGA del "CONCURSO CERRADO DE OPOSICION PARA CUBRIR EL CARGO DE OFICIAL AUXILIAR EN UFI NOGOYA", realizado en la UFI de Nogoyá, por un año de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 del "REGLAMENTO Nº 16 DE INGRESO, ASCENSO Y TRASLADO DEL PERSONAL".-

2º) DESIGNAR en el cargo vacante de OFICIAL AUXILIAR de la Unidad Fiscal de Nogoyá, a la Agente propuesta **MARIA GODOY HERNANDEZ**, actual Escribiente Mayor del Juzgado de Transición y Garantías de dicha jurisdicción, quien obtuvo el 2º lugar del concurso, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión del cargo.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Suplente de la UFI Nogoyá, Dr. Guillermo Federico Uriburu para su conocimiento, a efectos

que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS